

Donald Trump declaró “guerra comercial” al mundo



5⁰⁰

El mandatario de los Estados Unidos Donald Trump, anunció este miércoles la entrada en vigor de los aranceles recíprocos que aplicará a todos los países con efecto inmediato en lo que llamó el “Día de la Liberación” de su país, al estar convencido que otras naciones “estafan” a su país, además, adelantó el inicio de la eliminación del T-MEC con apoyo del Congreso de la Unión Americana. >> 4

Diputados aprueban nueva Ley de Adquisiciones



Con 350 votos a favor, 100 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y reforma diversas disposiciones de las leyes federales de Austeridad Republicana y de la Economía Social y Solidaria. >> 3

EDITORIAL

Algo más que palabras

Víctor Corcoba

Con el inicio de un nuevo año, vendrá bien explorarse y quererse. Esto nos demanda activar otros lenguajes más del corazón que de la mente, para que el cuerpo se agite y nuestro interior repose. Por tanto, en este tiempo en el que suelen proliferar los sanos propósitos; yo mismo, me he dispuesto a compartir ideas que manan de mi interior y que me reclaman mayor libertad. Sin duda, tenemos que romper las cadenas mundanas, vaciarnos de esclavitudes para colmarnos de místicos sueños, que nos lleven a reencontrarnos; y, así, poder salir de este desconcierto en el que nos hallamos. En consecuencia, nos hace falta ganar ilusión, modificar estilos de vida y encauzar nuevos esquemas humanitarios, para que el planeta recupere sus ritmos de relaciones, con su manjar alentador de rimas humanísticas.

Indudablemente, la principal estrofa para mejorar el momento, radica en la contemplativa. Precisamos repensar cada instante, al menos para que los sentimientos de culpa dejen de ser tan repetitivos que nos aburran, engulléndonos cualquier boceto de esperanza. No olvidemos que, en realidad vivimos, cuando nos renovamos. De ahí, la importancia de este singular proyecto purgante, al que todos estamos llamados a cultivar autónomamente; eso sí, en unión y en comunión con los demás seres pensantes. Por sí solos, tampoco somos nada, necesitamos alzar la voz fusionada;

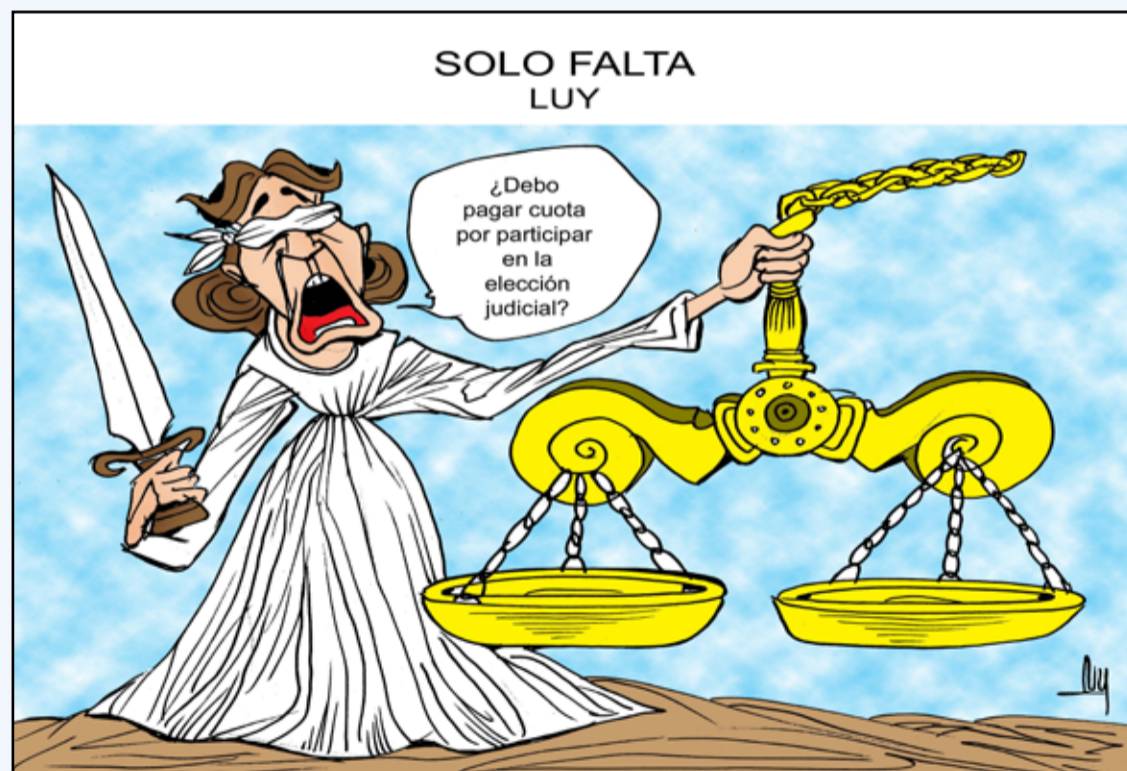
máxime cuando los países derrochan más dinero en armas que en avivar programas sociales, que son los que verdaderamente nos acercan. Naturalmente, la falsedad es la gran dominadora de los vientos.

Además, estamos desprovistos también de la cercanía, de un abrazo sin intereses o de una mesa compartida para el diálogo sincero. Tenemos que salir a reflexionar conjuntamente, escucharnos más unos a otros, para luego sacar las conclusiones pertinentes que nos ayuden a salir de este terreno confuso, en el que todo se funde y se confunde con el egoísmo y el poder. No es censura, pues, impedir la incitación al odio y a la división de pulsos. Ojala aprendamos a amarnos en la verdad y con la bondad como horizonte. Todo esto, será posible, si somos capaces de recuperar el sentido de los vínculos fraternos; si no cerramos los ojos ante la multitud de injustas tragedias, abriéndolos para acariciar con el aliento a esas gentes que desean abandonar sus tierras.

Será buen comienzo, universalizar nuestro propio programa existencial. Esto será también más fácil de conseguir en la medida en que se actúe de modo solidario, con mente abierta, entretelas confiadas y amplitud de miras. Uno tiene que renacer para no morir en vida, es nuestra innata obligación

natural, a la que hemos de sumarle el papel fundamental que tiene la familia en nuestra sociedad, hoy inhumana y deshumanizada por completo, debido en parte a esa ausencia de orientación hogareña, para el desarrollo condescendiente. Si en verdad nos considerásemos todos peregrinos en la tierra, no habría fronteras ni tampoco frentes que nos separen o distancien, estaríamos al cuidado de nuestra casa común y, de igual forma, próximos entre sí, hacia toda llamada del análogo a nosotros.

Bajo esta perspectiva del llamamiento a la participación responsable, la ruta viviente ha de ser una constante a la concordia, signo e instrumento de unidad armónica de la diversidad. Por desgracia, todavía no hemos llegado a realizar esta proclama de evolución, la de hermanar de veras cada latido con la debida quietud. Nos falta esa plenitud anímica, en su más alta expresión de sacrificio, que la podemos alcanzar como sanación cuando nos reencontremos con la mística del verso. Es cuestión de volverse corazón, o si quieren, de revolverse como poetas contra sí, dejando nuestras miserias terrenales. Lírica que nos engrandecerá el órgano, haciendo de la viva inspiración, la parte que nos resplandece e ilumina, a vivir el recogimiento en la acción.



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Guillermo Escalante Tinoco
Asesor

Javier Escalante Tinoco
Asesor

Pedro Hernández
Jefe de Información

Don Ernesto García Chaires
Director de Asuntos
Gubernamentales

Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



NACIONAL

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, expedir nueva Ley de Adquisiciones del Sector Público

• Busca modernizar la regulación de contrataciones públicas y dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales en la materia

Por 350 votos a favor, 100 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y reforma diversas disposiciones de las leyes federales de Austeridad Republicana y de la Economía Social y Solidaria y la General de Sociedades Cooperativas.

El documento busca actualizar el sistema de contrataciones públicas para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, a partir de las mejores prácticas en la materia, dentro del marco de la debida administración de recursos económicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política.

Se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para combatir actos de corrupción en los procedimientos de compras públicas alcanzando objetivos de responsabilidad social para garantizar los principios fundamentales de la Constitución.

Además, lograr una efectiva competencia entre los posibles proveedores e igualdad de circunstancias para los participantes, obteniendo el Estado las mejores condiciones para cumplir con sus funciones sociales y administrativas; fijar mecanismos tecnológicos modernos aplicados a las contrataciones públicas.

Crea la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, la cual sustituye el Sistema Compranet, con el objetivo primordial de brindar mayor agilidad y transparencia a todos los procedimientos de contratación que se implementan en la Administración Pública Federal, permitirá la suscripción de contratos por los medios electrónicos y será el parteaguas para la interconexión entre sistemas electrónicos relacionados con las contrataciones públicas.

La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas se implementa para posicionarse como una herramienta tecnológica capaz de transformar la manera de realizar las contrataciones públicas, y su meta es ser el único punto de interacción entre las necesidades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las ofertas de los proveedores.

A diferencia del Sistema Compranet, la Plataforma no solo será un repositorio donde se almacenen documentos e información, ni se enfocará solamente

en funcionalidades aisladas, sino que permitirá una transformación digital que involucre todos los procesos que componen el ciclo de la contratación pública, logrando una trazabilidad completa de la gestión del gasto público

Con el dictamen se crea la Tienda Digital del Gobierno Federal como un módulo de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas mediante el cual se realizarán adquisiciones de bienes o servicios de manera ágil y expedita a través de órdenes de suministro o servicio.

Las adquisiciones que se lleven a cabo a través de la Tienda Digital tendrán como principal atributo la agilidad e inmediatez. Este mecanismo de contratación está dirigido a aquellos bienes y servicios de uso común y generalizado, como lo es el agua o los artículos de oficina.

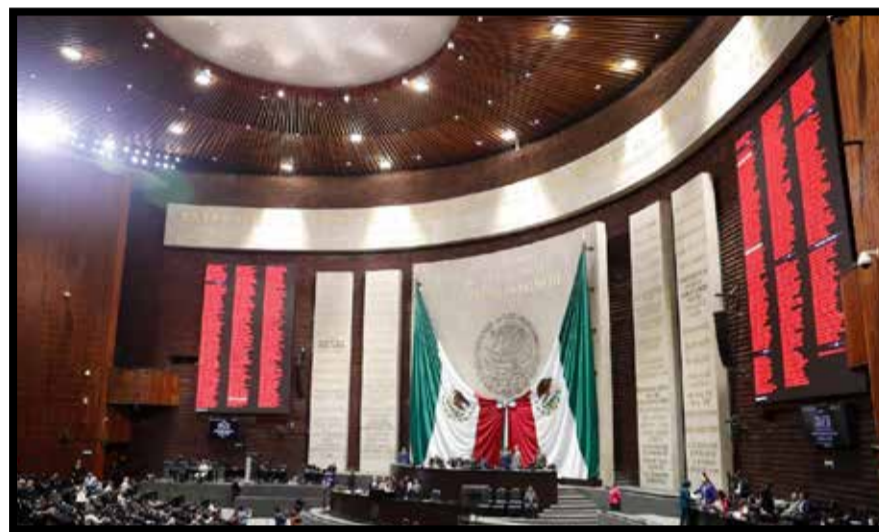
Establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, elaborará una investigación de mercado de los bienes o servicios aprobados por el Comité de Contrataciones Estratégicas como susceptibles de ser adquiridos, arrendados o contratados de forma consolidada.

Dicha investigación de mercado tendrá como propósito, entre otros, determinar las características y especificaciones técnicas de los bienes o servicios, así como los aspectos que se consideren necesarios para su entrega o prestación, su oferta en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, la existencia de proveedores con la capacidad para cumplir con los requerimientos de las dependencias y entidades, así como los precios y condiciones prevalentes en el mercado.

Incluye la oferta subsecuente de descuento, a fin de hacer de esta una política generalizada que contribuya a la obtención de mejores precios y condiciones en los bienes y servicios que contraten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

También, impulsa el diálogo competitivo y la adjudicación directa con estrategia de negociación; da condiciones favorables a sociedades cooperativas, organismos del sector social de la economía, Mipymes y a grupos de atención prioritaria; determina los procedimientos de solución de controversias y sanciones disuasivas para evitar la comisión de conductas irregulares con apego a la legalidad.

Contempla la figura de Testigos Sociales y



armoniza la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley de Economía Social y Solidaria y la Ley General de Sociedades Cooperativas con la presente reforma.

Además, se abroga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y sus modificaciones posteriores.

Menciona que las disposiciones relativas a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas entrarán en vigor en la fecha de inicio de operación de cada uno de los módulos que la integran conforme a los avisos que dé a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el Diario Oficial de la Federación.

Los módulos de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas necesarios para realizar los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios previstos en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán estar en completa operación dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor del presente ordenamiento.

Resalta que la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas deberá iniciar operaciones en su totalidad en un plazo no mayor a 30 meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Ley. En tanto

entran en vigor las disposiciones anteriores seguirá aplicando en lo conducente las relativas al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet.

La instalación del Comité de Contrataciones Estratégicas deberá llevarse a cabo a más tardar en los 30 días hábiles posteriores a la publicación de la presente Ley; asimismo, la lista de bienes y servicios a contratar de manera consolidadas para el ejercicio fiscal 2025, deberá ser aprobada por dicho órgano colegiado en un plazo no mayor a sesenta días hábiles a partir de su instalación.

El Instituto Nacional de la Economía Social deberá implementar el modelo de certificación de las Sociedades Cooperativas y de los demás Organismos del Sector Social de la Economía, a más tardar a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Las dependencias y entidades tendrán un plazo de tres meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para revisar que la información de sus procedimientos de contratación y los datos relevantes de los contratos publicados en Compranet que se publicaron a partir del año 2020, sea congruente con la que obra en sus expedientes de contratación con la finalidad de que la información que se migre a la Plataforma sea consistente.

Mantiene Morena postura de diálogo frente a Trump

Emanuel Reyes, Presidente de la Comisión de Economía envió un anuncio en el cual predomina la postura de mantener el diálogo con el presidente de Estados Unidos. El Presidente de EUA, Donald Trump, anunció en lo que denominó el "Día de la Liberación" aranceles recíprocos, porque a su juicio han existido prácticas comerciales "injustas" que otros países han mantenido durante décadas.

Así pues, publicó una orden ejecutiva en la que se establece que, la falta de reciprocidad en sus relaciones comerciales bilaterales, las tasas arancelarias dispares y las barreras no arancelarias, así como las políticas económicas de los socios comerciales que suprimen los salarios y el consumo interno, constituyen una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la economía de

EUA.

En este orden de ideas, se informó en dicha orden ejecutiva que, como parte de las acciones que estarán tomando el gobierno federal de EUA, se llevará a cabo la imposición de un arancel ad valorem adicional del 10% a todas las importaciones de todos los socios comerciales, salvo las excepciones contenidas en ese documento.

Entre ellas, se encuentran los bienes y servicios amparados en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en virtud de los términos preferenciales que contiene el tratado, es decir, no se cobrará ningún arancel por ellos.

La propia Casa Blanca, a través de su cuenta en

"X", dio a conocer de manera preliminar los niveles de aranceles que, se impondrán país por país. Cabe destacar que, en este listado no se encuentra México.

Ahora bien, en virtud de la "ley de poderes económicos en caso de emergencia internacional (IEE-PA, por sus siglas en inglés) que utilizó el Ejecutivo Federal estadounidense en días pasados para imponer un arancel del 25% a los bienes que no son parte del T-MEC en México, compartimos que esta situación se mantendrá.

En caso de que se terminen estas órdenes ejecutivas publicadas previamente al día de hoy, la nueva orden ejecutiva anunciada por Donald Trump señala

que, los productos que cumplan con el T-MEC seguirían recibiendo un tratamiento preferencial, mientras que los productos que no cumplan con el T-MEC estarían sujetos a un arancel recíproco del 12%.

Cabe destacar que, algunos productos no estarán sujetos al Arancel Recíproco:

- artículos de acero/aluminio y automóviles/autopartes, ya sujetas a los aranceles;
- Cobre, productos farmacéuticos, semiconductores y artículos de madera;
- lingotes de oro; y
- energía y otros minerales no disponibles en EUA.

INTERNACIONAL

Donald Trump declaró “guerra comercial” al mundo, impone aranceles recíprocos

El mandatario de los Estados Unidos Donald Trump, anunció este miércoles la entrada en vigor de los aranceles recíprocos que aplicará a todos los países con efecto inmediato en lo que llamó el “Día de la Liberación” de su país, al estar convencido que otras naciones “estafan” a su país, además, adelantó el inicio de la eliminación del T-MEC con apoyo del Congreso de la Unión Americana.

En su mensaje dirigido al orbe desde la Casa Blanca, el magnate presidente detalló los pormenores de su plan arancelario y medidas que aplicará a todos aquellos países que estén imponiendo impuestos a los productos estadounidenses, a los que advirtió que todas las tarifas que se impongan a los artículos americanos irán de vuelta en el mismo porcentaje, al tiempo en que advirtió que no aceptará exenciones, ya que no las habrá.

Asimismo, se pronunció en contra del acuerdo comercial con México y Canadá llamado T-MEC, ya que según su visión ha sido un “desastre y el peor de la historia de su país”, por lo que necesitará del apoyo del Congreso estadounidense para terminar con él tras acusar que sólo le ha traído pérdidas y daño económico.

Apuntó, “nosotros hemos estado pagando los déficits de Canadá y México, pero ya no podemos hacerlo y cuando pedimos una revisión de aranceles se molestan mucho y no les parece, lo siento mucho, esto se acabó, el T-MEC fue un desastre, vamos a necesitar el apoyo del Congreso para acabar con ese acuerdo, el peor de nuestra historia”.

Comentó, la revisión del tratado comercial entre Estados Unidos, México y Canadá está prevista para 2026, sin embargo, ante las declaraciones de Trump previas y recientes se estima que buscaría una renegociación este mismo año, en presencia de su gabinete antes de firmar la orden ejecutiva respecto a los aranceles recíprocos, Trump sostuvo que este 2 de abril es el “Día de la Liberación” de Estados Unidos y también el día que declara la “independencia eco-

	46%	24%	Jordan	40%	20%
	52%	26%	Dominican Republic	10%	10%
Korea	50%	25%	United Arab Emirates	10%	10%
India	72%	36%	New Zealand	20%	10%
Ireland	61%	31%	Argentina	10%	10%
China	64%	32%	Ecuador	12%	10%
India	47%	24%	Guatemala	10%	10%
India	97%	49%	Honduras	10%	10%
United Kingdom	10%	10%	Madagascar	93%	47%
Africa	60%	30%	Myanmar (Burma)	88%	44%
	10%	10%	Tunisia	55%	28%
Pakistan	74%	37%	Kazakhstan	54%	27%
Portugal	10%	10%	Serbia	74%	37%
	33%	17%	Egypt	10%	10%
Spain	34%	17%	Saudi Arabia	10%	10%
Italy	10%	10%	El Salvador	10%	10%
France	10%	10%	Côte d'Ivoire	41%	21%
Japan	58%	29%	Laos	95%	48%
USA	10%	10%	Botswana	74%	37%
Canada	88%	44%	Trinidad and Tobago	12%	10%

nómica” de su país con el renacer de la industria estadounidense.

Acusó que naciones vecinas, lejanas y amigas han abusado desde hace décadas de Estados Unidos al señalar que han impuesto aranceles desde hace mucho, pero aseguró que no es culpa de estos países, sino de los anteriores mandatarios estadounidenses que lo permitieron.

Anticipó que a través de una orden ejecutiva impondría aranceles recíprocos a partir de este jueves 3 de abril, con lo que la tarifa que le impongan a productos americanos será de vuelta en la misma medida, “vamos a luchar contra las barreras comerciales del exterior. Tenemos muchos ejemplos de países que ya están empezando a eliminar sus aranceles contra nosotros, pero también tenemos la lista de los aranceles que nos imponen países de todo el mundo”.

Con la amenaza al sector mundial de que si quieren taza cero arancelaria “que fabriquen sus productos” en la Unión Americana, Donald

Trump detalló que cobrará aranceles del 10% para los productos de Brasil, Colombia, Argentina, Chile, Perú, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras y El Salvador que entren a suelo americano, aplicará tarifas aduaneras del 18% a los bienes de Nicaragua gobernada por el dictador Daniel Ortega Saavedra y su esposa Rosario Murillo. La medida amenaza con desestabilizar gran parte de la economía global y con desencadenar guerras comerciales más amplias.

Los Estados Unidos cobrarán aranceles del 20% para todos los productos procedentes de la Unión Europea, la mitad de lo que acusa a Bruselas de gravar las mercancías estadounidenses, “cobraremos aproximadamente la mitad de lo que ellos nos cobran y nos han estado cobrando. Así que las tarifas no serán totalmente recíprocas, por “prohibir la mayor parte de importaciones avícolas desde Estados Unidos mediante medidas no arancelarias”.

Vacuna contra el herpes zóster podría ayudar a combatir la demencia

La comunidad científica especializada en farmacéutica podría haber hallado una cura para la demencia, se trata de la inoculación que previene el doloroso herpes zóster, cuya composición también podría proteger los cerebros envejecidos, de acuerdo a un nuevo estudio, la vacunación contra este padecimiento redujo en un 20% el riesgo de los adultos mayores de desarrollar demencia en los siguientes siete años.

En sus envíos noticiosos la agencia AP refirió que la investigación publicada el miércoles en la revista Nature, forma parte de la creciente información sobre cómo muchos factores influyen en la salud cerebral a medida que se envejece, y qué podemos hacer al respecto.

Al respecto, el doctor de la Universidad de Stanford Pascal Geldsetzer señaló que “las mujeres parecen beneficiarse más, lo cual es importante, ya que tienen un mayor riesgo de demencia”, en el estudio se dio seguimiento a habitantes de Gales que tenían alrededor de 80 años cuando recibieron la primera vacuna contra el herpes zóster del mundo, hace más de una década.

La agencia noticiosa estadounidense resaltó “ahora se exhorta a los americanos de 50 años o más a que reciban una vacuna más nueva, que ha demostrado ser más efectiva contra el herpes zóster que su predecesora”. Mientras la doctora Maria Nagel del Campus Médico Anschutz de la Universidad de Colorado, quien estudia los virus que se filtran en el sistema nervioso, manifestó “los nuevos hallazgos son otra razón para que las personas consideren vacunarse, el virus es un riesgo para la demencia y ahora tenemos una intervención que puede disminuir dicho riesgo”.

Destacó, con el aumento del Alzheimer y otras formas de demencia en una población envejecida, “las implicaciones del estudio son profundas”, aseveró el doctor Anupam Jena, médico y economista de la salud de Harvard en un comentario publicado en Nature.

La AP apuntó que cualquier persona que haya tenido varicela alguna vez, es decir, casi todas las que nacieron antes de 1980, albergarán ese virus por el resto de su vida. Se esconde en los nervios y puede manifestarse cuando el sistema inmunológico se debilita por enfermedad o por la edad, causando llagas dolorosas similares a ampollas, generalmente en un costado del cuerpo, que duran semanas, lo que se conoce como herpes zóster.

Tribunal Supremo de Brasil veta inspecciones íntimas vejatorias en las cárceles

El Supremo Tribunal de Brasil prohibió este miércoles las inspecciones íntimas consideradas “vejatorias” a visitantes en las cárceles, como las que obligan a desnudarse, también ordenó equipar todas las prisiones del país con equipos de rayos X y escáneres en un plazo de dos años.

El Máximo Tribunal brasileño conformado por once magistrados, decidió por consenso que son “inadmisibles los exámenes invasivos, que buscan causar una humillación” en las visitas a los centros penitenciarios, la realización de este tipo de registros a priori, tenían por objeto evitar que ingresaran celulares, drogas e incluso armas en los presidios.

De acuerdo a la agencia española de noticias EFE, sin embargo, a partir de ahora, las pruebas obtenidas a partir de esas inspecciones pueden ser consideradas “ilícitas”, salvo que los Tribunales decidan lo contrario en función de cada caso, según la máxima instancia judicial de la nación sudamericana.

La EFE resaltó que el Supremo sentó jurisprudencia sobre este asunto al analizar un recurso de la Fiscalía, que pedía revertir la absolución de una mujer que fue sorprendida intentando introducir en una cárcel de Porto Alegre 96 gramos de marihuana dentro de un preservativo que llevaba en su vagina. La mujer fue condenada en

primera instancia, pero, recibió una sentencia absolutoria en una Corte de apelaciones que consideró que la forma en que las autoridades la registraron fue ilegal.

Por lo anterior, el Supremo resolvió que las inspecciones íntimas solo podrán realizarse “en situaciones excepcionales”, en caso de que el centro penitenciario no tenga los aparatos necesarios o estos no

funcionen, además, se llevarán a cabo apenas cuando haya “indicios robustos” de sospechas sobre un visitante, que siempre se podrá negar a ello, en cuyo caso los agentes penitenciarios podrán negar su entrada al recinto, se realizarán además en sitios “adecuados”, de ser posible por profesionales sanitarios del mismo género que el visitante.



METRÓPOLI

Piden a FGR y FGJ de Jalisco conocer si hubo víctimas de CDMX en Teuchitlán

Leonardo Juárez R.

Debido al panorama de opacidad por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fiscalía de Jalisco, alrededor del campo de exterminio del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en Teuchitlán, Jalisco, la bancada del PAN en Donceles y Allende, exigió información sobre posibles víctimas originarias de esta capital.

Resaltó, "que se investigue a fondo el caso del campo de exterminio en Jalisco, identificando y desmantelando la red de complicidades que permitió su existencia.

el crimen organizado no solo impone el terror con asesinatos y desapariciones, sino que ha infiltrado sus tentáculos en todos los niveles de gobierno emanados de Morena".

En ese sentido, la congresista Claudia Pérez Romero promotora de esta solicitud, advirtió que "en estados como Colima, Michoacán y Veracruz, hay testimonios de jóvenes desaparecidos que, tras ser secuestrados, terminan siendo obligados a trabajar para el Cártel que lidera Nemesio Oseguera Cervantes (a) 'El Mencho'".

Aseveró, "el Estado ha perdido el control del territorio en muchas regiones, y el crimen organizado ha tomado su lugar, la Ciudad de México no es ajena a esta crisis. Si bien el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo presume una reducción en la percepción de inseguridad, bajando al 51.5 por ciento en 2024, la realidad en las calles es otra. Los delitos de alto impacto, como homicidios, secuestros y extorsiones, siguen ocurriendo con alarmante frecuencia".

Señaló, tan solo en el primer semestre de 2024 los homicidios dolosos en la capital aumentaron un 12 por ciento respecto al año anterior; "las denuncias por extorsión subieron un 18 por ciento; el robo con violencia sigue siendo una de las principales preocupaciones en alcaldías como Iztapalapa y Xochimilco, a esto se le suma el crecimiento de células criminales en la CDMX, ligadas al crimen organizado que se han extendido su influencia en alcaldías como Venustiano Carranza y Milpa Alta".

Enfatizó, "la capital ya no es un refugio seguro,

y el gobierno de Clara Marina Brugada Molina sigue minimizando el problema. Ante este panorama desolador, no podemos permitir que la impunidad siga siendo la norma. No podemos seguir viendo cómo las Fiscalías estatales y federal ignoran las evidencias y protegen a quienes deberían estar tras las rejas. Exigimos que el fiscal Alejandro Gertz Manero y la fiscal Bertha María Alcalde Luján actúen de manera inmediata y resultados concretos".

Añadió, "en caso de que entre los cuerpos identificados en Jalisco se encuentren personas originarias de la Ciudad de México, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el GCDMX expliquen cómo llegaron hasta ese estado, y cuáles fueron las circunstancias que llevaron a su desaparición, garantizando así una investigación exhaustiva y transparente".



Apoyan reforma para proteger al gremio periodístico de la metrópoli

El congresista local Ricardo Rubio Torres, promovió una iniciativa para reforzar la protección a periodistas en la capital, ampliando la definición de agresión dentro de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Rubio explicó que la propuesta busca incluir como agresiones cualquier acto, acción u omisión que cause daño a la vida, integridad física, psicológica, moral o económica de los periodistas, así como amenazas, hostigamiento, persecución judicial infundada y censura, "con esto, se pretende garantizar un marco legal más sólido para la seguridad de quienes ejercen la labor de informar".

Acotó, "México es uno de los países más peligrosos para la prensa. No podemos permitir que la violencia y la impunidad sigan silenciando a los periodistas. Esta reforma es un paso firme para su protección".



Refirió, de acuerdo a datos de ARTICLE 19, en 2023 se registraron 561 agresiones contra periodistas en México, lo que equivale a una cada 16 horas. En la CDMX los casos de acoso, intimidación y violencia contra comunicadores han ido en aumento, lo que hace urgente fortalecer las leyes que garantizan su seguridad.

Más de 1000 vehículos relacionados con investigaciones se encuentran en vía pública

La diputada local Olivia Garza de los Santos indicó que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México mantiene en vía pública más de mil vehículos relacionados con alguna carpeta de investigación, lo que afecta a la movilidad y la seguridad de los capitalinos.

Señaló que en la metrópoli existen más de 60 agencias ministeriales, entre Fiscalías de Investigación Territorial y Fiscalías Especializadas distribuidas en las 16 alcaldías, mismas que tienen desde 20 hasta más de 100 vehículos almacenados en las calles que las rodean, cada una.

Apuntó, "además de afectar la movilidad, ponen en peligro la seguridad peatonal, estos automóviles son ejemplo del letargo en la resolución de las investigaciones, hay casos de vehículos que sus investigaciones datan del 2006, es urgente que la Fiscalía capitalina ya encuentre una solución a este tema".

Detalló, uno de los casos más agravantes está en la Avenida Jardín y calles adyacentes, en la colonia del Gas en Azcapotzalco, donde se ubican la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro y la Fiscalía para la Atención del Delito de Homicidio, agencias que tienen alrededor de 150 vehículos en la vía pública.

Apuntó, "los vecinos se han quejado por años y lo último es que no les pudieron reencapear las calles porque la FGJCDMX tiene estos vehículos y no los quitaron, ya es una afectación que trasciende a otros niveles, por lo que se exhorta a la FGJ a retirar en su totalidad estos vehículos y a establecer mecanismos claros para que la dependencia agilice su traslado a depósitos oficiales y evite que permanezcan por largo tiempo".



Crearán programa para la autonomía económica de las mujeres emprendedoras

La titular del Ejecutivo local Clara Brugada Molina, dio a conocer que se creará el programa para la Autonomía Económica de las Mujeres, que tiene como objetivo apoyar de forma monetaria a mujeres empresarias o que cuenten con algún tipo de negocio a través de redes sociales o vía internet con la finalidad de reducir la brecha de género y lograr la autonomía económica.

En el marco de la inauguración del primer Festival Nuevas Emprendedoras con Negocios en Internet (NENIS) en el Museo Yancuic, la mandataria de la CDMX informó que este programa es adicional a un plan de tres acciones, mismo que tiene como primer punto garantizar que las mujeres tengan un esquema que les ayude a profesionalizarse a través de cursos, capacitaciones y diplomados vía internet. Adicionalmente, desde el GCDMX se diseñará créditos y productos fi-

nancieros para las emprendedoras, así como "proveedores del esquema que se llama 'Hecho en México' para fortalecer las cadenas de valor locales".

Comentó, "no es justo que las mujeres sean las únicas que tengan que hacer el trabajo de cuidados, se construirá 300 Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil, de los cuales 100 serán cooperativas de cuidados para niños conocidas como 'Cucos', donde hay participación principal de las mujeres. Además, se instalará a lo largo y ancho de la ciudad el Sistema Público de Cuidados".

Recalcó, "el gran objetivo es que las mujeres en la capital tengan autonomía económica. Ninguna mujer podrá ser libre si no tiene autonomía económica, así de sencillo. El gran objetivo para luchar contra la violencia hacia las mujeres es: autonomía económica para las mujeres".



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Aseguran en Iztacalco a cabeza de célula de narcomenudeo ligada a "Los Balta"

José Ángel Somera

Gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a Néstor Omar Anguiano Rodríguez, supuesto líder de una célula criminal dedicada al narcomenudeo, la cual estaría vinculada con el grupo delictivo liderado por Juan Carlos Maldonado Amador (a) "Juan Balta", quien se encuentra interno en el CEFERESO número 1 del Estado de México.

La SSC indicó que la banda dirigida por Anguiano Rodríguez está relacionada con la venta y distribución de drogas. Se presume que este grupo estaría relacionado con "Los Balta", organización descendiente de la Anti-Unión con zona de operación en las alcaldías Iztacalco e Iztapalapa.

En la acción coordinada por la SSC, personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Guardia Nacional (GN) y las Secretarías de la Defensa Nacional (Defensa) y Marina Armada de México (Semar), se cumplimentó una orden de cateo en una propiedad ubicada la calle de Sur 115 en la colonia Juventino Rosas de Iztacalco, donde además de Néstor Omar fue asegurada también Kenia Castillo Salinas, se decomisaron 241 dosis de cocaína, 54 de marihuana y 30 de una sustancia similar a la metanfetamina y 10 gramos del mismo narcótico, además de un aproximado de 300 gramos de enervante a granel.

Por lo anterior, el domicilio fue sellado y quedó bajo resguardo policial, en tanto que los detenidos, así como lo asegurado, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público Especializado, quien integrará la carpeta de investigación correspondiente y definirá su situación jurídica.

De acuerdo con un cruce de información realizado, se pudo saber que el detenido registra tres ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, por los delitos de robo agravado y calificado en los años 2004, 2006 y 2020.

En otra acción gendarmes detuvieron a Héctor Venegas Pérez en posesión de varias dosis de droga y dinero en efectivo, en calles de la alcaldía Cuauhtémoc.

Los hechos se suscitaron mientras uniformados realizaban vigilancias fijas y móviles en la colonia San Simón Tolnahuac, cuando se percataron que en el Eje 1 Norte y la calle San Simón, un sujeto que se encontraba a bordo de un vehículo color rojo y un hombre arriba de una motocicleta, intercambiaban bolsas de plástico similares a las utilizadas para la distribución de droga por dinero en efectivo.

Para descartar un posible hecho delictivo se aproximaron a los hombres, en ese momento el motociclista emprendió la huida, en tanto, interceptaron al conductor del vehículo a quien le realizaron una revisión de seguridad, en la cual le incautaron 30 bolsitas de plástico que contenían la droga sintética crystal, una bolsa con aproximadamente 200 gramos de pastillas de fentanilo y dos bolsas con marihuana. Por estos hechos, los policías detuvieron al hombre de 32 años de edad, y junto con la aparente droga asegurada, lo trasladaron ante el agente del Ministerio Público, quien se encargará de definir su situación jurídica.

Cabe señalar que, tras un cruce de información, se tuvo conocimiento que el detenido cuenta con un ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México por delitos contra la salud en el año 2024. Además, al parecer, pertenece a una célula delictiva "Los Gallos" dedicada a la venta de droga y la extorsión en la colonia Atlampa, quienes utilizan vehículos con reporte de robo para desplazarse.



Frenan momentáneamente apertura de juicio oral contra "Don Rodo"

El juzgado IV de distrito en materia penal del II Circuito instruyó suspender la apertura a juicio oral en el proceso que se le sigue a Abraham Oseguera Cervantes (a) "Don Rodo", como presunto responsable de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y contra la salud.

El hermano de Nemesio Oseguera "El Mencho o El Señor de los Gallos" líder del Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), promovió el juicio de garantías con la intención de echar abajo la vinculación a proceso que le fue dictada el 7 de marzo de este año, por lo que el citado juzgado federal del Estado de México, admitió a trámite la demanda, pero no se pronunció sobre la suspensión, porque el quejoso no la solicitó.

Aunque instruyó al juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal adscrito al penal de máxima seguridad del "Altiplano" en Almoloya de Juárez, Mario Elizondo Martínez, abstenerse de declarar la apertura del juicio oral, hasta que quede firme la sentencia del juicio de amparo.

En la resolución se asienta: "...se solicita al juez de Control responsable, para que suspenda el procedimiento en lo que corresponda a la parte quejosa, una vez concluida la etapa intermedia y hasta en tanto quede firme la ejecutoria de amparo que se dicte en el presente juicio", detalla el acuerdo. El juez fijó para el 30 de abril la celebración de la audiencia constitucional en la que resolverá si concede el amparo.

Abraham Oseguera fue detenido el pasado 28 de febrero en el poblado de Atajeas de Covarrubias, Jalisco, tras un operativo de las Fuerzas Federales, un juez de Control lo vinculó a proceso por los mencionados delitos, al momento de su detención se le aseguró armamento, dinero en efectivo y dosis de droga.

La FGR relaciona a Abraham Oseguera como supuesto responsable de lavar el dinero de su hermano Nemesio, a través de la compra de ranchos, terrenos y propiedades. Además, que se apoyaba de notarios públicos de Ciudad Guzmán y Autlán de Navarro, Jalisco, para gestionar los cambios de nombre de los propietarios.

Unión Americana extraditada a México a fugitivo de la justicia de Baja California

En cumplimiento al Tratado de Extradición firmado entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos de América, la Fiscalía General de la República (FGR), recibió en extradición al connacional Jesús Oliver Piceno Villegas, requerido por el juez de Control del Poder Judicial de Baja California, con sede en Tecate, por su probable responsabilidad en el delito de violación equiparada.

La FGR indicó que Piceno Villegas en tres ocasiones, presuntamente violó a una menor de edad, quien era hija de su pareja, las autoridades de los Estados Unidos concedió la extradición del reclamado al gobierno mexicano, se realizó su entrega en el puente fronterizo que une a San Ysidro, California, y Tijuana, Baja California, para ser puesto a disposición de la autoridad judicial mencionada.

Mientras que en Atizapán de Zaragoza, en la colonia Adolfo López Mateos, elementos de la Secretaría de Marina (Semar), Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y Policía Municipal, derivado de información de inteligencia, detuvieron a Elías Martínez (a) "El Abuelo", buscado por la Corte de Georgia, en Estados Unidos, quien cuenta con 19 denuncias por agresiones sexuales, le aseguraron 900 gramos de pastillas de fentanilo. Cuatro de estos car-

gos fueron cometidos contra menores de edad, siendo tres de las víctimas sus propias nietas.

Las autoridades mexiquenses informaron que la detención del "Abuelo" la realizaron elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Seguridad Vial mexiquense en conjunto con la Secretaría de Marina y la Unidad de Investigación de Crímenes Transnacionales de la TCIU de la Agencia de Investigación Criminal.

La Dirección de Seguridad y Tránsito de Atizapán de Zaragoza, refirió que siete de las denuncias contra Elías Martínez fueron por sodomía agravada, tres por violación, otras tres por abuso sexual infantil, una por abuso sexual infantil agravado y cinco denuncias por agresión sexual agravada. Las denuncias fueron emitidas por el Estado de Georgia del Condado de Forsyth, de los Estados Unidos de América, donde la policía de Atizapán tomó conocimiento del caso, logrando dar con su paradero y posteriormente siendo detenido en un operativo en conjunto con la Secretaría de Marina.

Fabián Gómez comisario de Seguridad Ciudadana de Atizapán manifestó que se reforzarán las acciones de la Dirección de Seguridad Pública y Seguridad Vial para reafirmar su compromiso con la ciudadanía y la coordinación interinstitucional.



Procesan a tres personas por violación a ley de armas de fuego y explosivos

Un juez del Centro de Justicia Penal Federal en Sonora, vinculó a proceso a Luis Ángel Alcantar Yucupicio, José Eduardo Kihuis Pérez y José Luis Montaña Murrieta, por su probable responsabilidad en los delitos de acopio de armas de fuego, posesión de cargadores y posesión de cartuchos, todo de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, y almacenamiento de artefactos explosivos.

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), indicó que derivado de las acciones del Gabinete de Seguridad federal, elementos de la Guardia Nacional (GN) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), al encontrarse en Trincheras, Sonora, detuvieron a los imputados, asegurándoles tres vehículos, dos cuatrimotos, 16 armas largas, 34 cargadores, 39 artefactos explosivos y dos mil 361 cartuchos. El juez de

la causa también les decretó la medida cautelar de prisión preventiva y fijó dos meses para la investigación complementaria.

En otro caso, un federal sentenció mediante juicio oral a Juan José Hernández Pérez y Carlos Texcuano Galicia, a de 50 años de prisión y multa de 384 mil 880 pesos, como responsables de los delitos de robo de autotransporte, portación de inhibidor de señal y secuestro exprés.

La delegación de la FGR en Puebla indicó que estas personas fueron detenidas por elementos de la Guardia Nacional (GN), en el kilómetro 112+700 de la carretera México-Puebla, en la localidad de San Francisco Ocotlán, a bordo de un tractocamión que robaron y en el que llevaban a una persona privada de su libertad. El vehículo estaba acoplado a una caja refrigerada y transportaba diversa mercancía.

EDICTOS Y AVISOS

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Ricardo Gómez Cruz


José Rolando Rivera Sánchez


Jonathan Romero Voladiez


Nancy Ríos García


Miguel Ángel Casillas Esparza

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvistoafgr.org.mx](https://www.hasvistoafgr.org.mx) hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Juan Martín Ante Vázquez


Héctor Daniel Rivera Padilla


Artemio Contreras Arriaga


José Arturo Torres Briceño


José Martín Nava González

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvistoafgr.org.mx](https://www.hasvistoafgr.org.mx) hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Luis Omar Galarza Delgado


Jhonatan Alejandro Cedillo Becerra


Romario Armando Sarmiento Ramírez


Antonio Chairez Jr


Pedro Emilio Solazar Valle

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvistoafgr.org.mx](https://www.hasvistoafgr.org.mx) hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ALERTA AMBER CHIAPAS

REPORTE NÚM: AAC0082/2025
ALERTA AMBER CHIAPAS



MARCIAL ANTONIO VILLAMIL ORANTES

Fecha de nacimiento: 30 Jun 2008
Edad: 16 años
Fecha: 08 Mar 2025
Género: Masculino
Lugar de Hechos: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
Cabello: NEGRO
Color de Ojos: CAFÉS CLAROS
Estatura: 1.65 mts.
Peso: 60.00 kgs.

SEÑAS PARTICULARES:
LUNARES EN LA PIERNA DERECHA ARRIBA DEL TOBILLO Y EN EL BRAZO IZQUIERDO DEBAJO DEL ANTEBRAZO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:
EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2025, EL ADOLESCENTE MARCIAL ANTONIO VILLAMIL ORANTES, FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN EL BARRIO SAN DIEGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGAN NOTICIAS DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DEL ADOLESCENTE SE ENCUENTRA EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

ALERTA AMBER CHIAPAS **ALERTA AMBER MÉXICO**
LLAMA AL 800 2 20 20 11 LLAMA AL 55 5346 2516

WHATSAPP
961 655 03 24

 **ALERTA AMBER YUCATÁN** 

ALERTA AMBER YUCATÁN
Reporte núm.: AAYUC47/2025
Fecha de emisión: 25/03/2025



PALOMA LIZET RAMÍREZ CHAN

Fecha de nacimiento: 31/Agosto/2009
Fecha de los hechos: 25/Marzo/2025
Edad: 15 años
Nacionalidad: Mexicana
Sexo: Mujer
Cabello: Lacio, corto de color negro
Ojos: Color café oscuro
Estatura: 1.63 cm. aprox.
Peso: 63 kg. aprox.
Vestimenta: Camisa de manga larga de color beige, pantalón de tela de color café claro y tenis de color blanco con agujetas plateadas con brillos

Señas particulares:
Tatuaje con la imagen de unas gotas y estrellas a un lado del ojo izquierdo, tatuaje con la imagen de un rosario que abarca de la cara externa del antebrazo al pulgar de la mano derecha, tatuaje con la leyenda "Lizet" en la cara interior del antebrazo izquierdo y tatuaje en la cara externa del antebrazo izquierdo (se desconoce la imagen)

Lugar de los hechos: Colonia Bojórquez de la ciudad de Mérida, Yucatán

Resumen de los hechos: El día 25 del mes de marzo del año 2025, la adolescente **PALOMA LIZET RAMÍREZ CHAN** de 15 años de edad, fue vista por última vez en la colonia Bojórquez de la ciudad de Mérida, Yucatán, sin que hasta el momento se tenga información de su paradero. Se teme por la integridad de la adolescente toda vez que puede ser víctima de la comisión de un delito.

 800 00 26 23 7
9999303288 DIRECTO
9999303250 Ext. 41164

DEPORTES

GAM ofrece 23 actividades gratuitas en "Semana del Deporte"

Como parte del proyecto para impulsar la actividad física para niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, la alcaldía Gustavo A. Madero, encabezada por Janecarlo Lozano, ofrece 23 actividades gratuitas en sus centros deportivos en la "Semana del Deporte y la Actividad Física".

En los deportivos Nueva Atzacolco, Canchas Tlalpexco, Las Granjas, El Risco, Margarita Maza de Juárez, Parque Recreativo Justicia Social, Hermanos Galeana y Zona 3 Leona Vicario se impartirán clases de zumba, fútbol, básquetbol, aquazumba, box, vóleybol, y twerk entre otras, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los maderenses.

Dichas actividades se implementaron al comenzar la administración del alcalde Janecarlo Lozano, pues anteriormente en algunos espacios no existían como en el caso del renovado Deportivo Las Granjas de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán en donde se imparten las actividades de zumba, box y vóleybol a cerca de 35 personas.

Vecinos de la zona comentaron que dicho espacio se encontraba completamente abandonado debido a que antiguos gobiernos negaban el permiso a los profesores para impartir los entrenamientos deportivos en los espacios públicos, cobrándoles incluso el uso de éstos.

Por ello, el gobierno de la alcaldía otorgó el programa "Me late el deporte" a 150 entrenadores quienes son beneficiados con seis mil pesos mensuales para facilitar las clases de manera gratuita, lo que permitió que las niñas, niños y jóvenes de las colonias aledañas retomaran el parque como zona deportiva.

El alcalde Janecarlo Lozano aseguró que dichos proyectos están enfocados en la aten-

ción a las causas y se dirigen especialmente a la juventud como prevención de la delincuencia al encausar a los menores hacia el deporte en donde se les otorga un lugar seguro libre de violencia.

Además, se prioriza la atención de las y los adultos mayores, como en el Deportivo Nueva Atzacolco en donde se brindó una clase de cachibol a señoras de la tercer a edad a quienes se les brinda un espacio de convivencia que en ocasiones no tienen dentro de sus hogares por falta de tiempo de los familiares y que les ayuda a transitar duelos por la edad.

La "Semana del Deporte y la Actividad Física" se llevará a cabo hasta el 6 de abril de 2025 en los centros deportivos mencionados y la cartelera con fechas y horarios se puede consultar a través de las redes sociales de la alcaldía como @TuAlcaldiaGAM en Facebook e Instagram.



Continúa Xavi Razo en lo más alto de Nascar México Series 2025

Luego de obtener un par de podios en igual número de fechas de la NASCAR México Series 2025, el volante capitalino, Xavi Razo, encabeza el campeonato de pilotos con 88 unidades.

El conductor del auto marcado con el número 7 ArmstrongArmored-ATRAutomotive-Batalion-SeguridadPrivada-CANOcomfricsa-HerramientasyCompresoresCarroll-Hiperbikes-Intercash-Orpack-PalcoConsorcioDeComercioInternacional-Pipsa-PrestoPegamentosSelladores-Servicios-LogisticosPalco-Profinmex-SanPedroPacific-KnotekDeMéxico-M&A advirtió que su meta es no soltar ese primer lugar hasta el fin de la temporada.

"Estamos muy contentos por el trabajo que se ha hecho a lo largo de esta temporada, en estas dos fechas hemos tenido dos muy buenos resultados, en Tuxtla Gutiérrez nos quedamos con ganas de más, porque fuimos los más rápidos e hicimos la pole position", apuntó el integrante del Prime Sports Racing Team.

"Pero desgraciadamente una nueva regla mal redactada nos pasó factura y nos mandó para atrás, ya no nos dio tiempo de recuperar hasta el lugar que queríamos, pese a ello demostramos que traemos uno de los mejores autos y sin duda, somos candidatos muy fuertes para seguir adelante en el campeonato", expresó Razo.

En ese sentido, el monarca de la temporada regular en 2024 reiteró que su objetivo es no soltar la cima de la categoría estelar hasta la última fecha.

"Cómo lo hicimos el año anterior, que tomamos el liderato desde la fecha tres hasta que terminó la temporada, siempre estar adelante te da muchas ventajas", refirió Xavi.

"Por supuesto que necesitamos una victoria para asegurar el tema de los playoffs, pero estamos tranquilos y conscientes de que si el trabajo se sigue haciendo de la misma manera la victoria va a llegar tarde o temprano", estableció el capitalino, quien acabó en el segundo y tercer sitio en San Luis Potosí y Chiapas, de manera respectiva.

La tercera fecha de la NASCAR México Series 2025 se llevará a cabo el próximo 13 de abril, en formato de circuito, en el Autódromo Internacional Miguel E. Abed de Amozoc, Puebla.



Piratas regresó al galeón con triunfo categórico

Los Piratas de Campeche regresaron después de 247 días con un triunfo categórico de 9-4 sobre Leones de Yucatán en una nueva edición del clásico peninsular en el marco del "Spring Training"; Josh Broughton lideró la victoria con un cuadrangular y remolcando 2 carreras.

La novena campechana estuvo conformada con Dylan Unsworth como pitcher abridor; Francisco Peña receptor; Connor Panas en primera base, Delino DeShields JR en segunda base, Connor Panas en tercera, Drew Stankiewicz como shortstop, Jesús Fabela en el jardín izquierdo, Josh Broughton en el central, Kevin Medrano en el derecho, y Chris Carter como bateador designado.

La pizarra se inauguró en la apertura del primer inning con el cuadrangular de Norberto Obeso por parte de Leones de Yucatan, pero el empate llegó de inmediato con el filibustero Josh Broughton repitiendo la formula mandando a Doña Blanca a la calle.

Los melenudos para dar una nueva lección, dieron otro zarpazo con un nuevo cuadrangular por parte de Webster Rivas en el segundo capítulo.

Fue en el tercer episodio, cuando Campeche remontó la pizarra gracias al cuadrangular de Connor Collins, rayita de Stankiewicz gracias a un doblete de Fabela y Panas remolcó al propio "Chuyito" para poner a Piratas en la delantera 2-4.

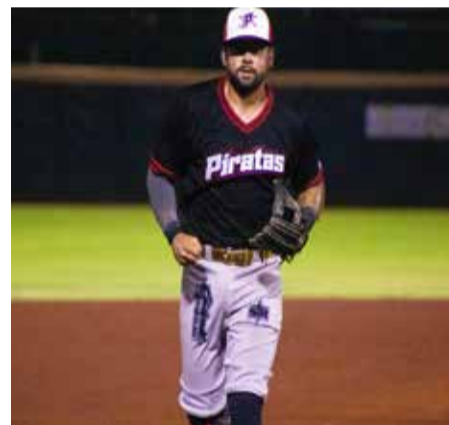
La ofensiva filibustera continuó con sus incansables ataques en el séptimo capítulo; Broughton se convertía en el hombre de la noche al

producir 2 carreras y anotar por vía del wild pitch. Mientras que Jack Conley cerraba la cuenta produciendo 2 carreras más.

Para el noveno rollo y terminar el juego, Yucatán pasó factura con el cuadrangular de dos carreras por parte de Héctor Mora.

Mientras que los Saraperos de Saltillo lograron una remontada contundente para imponerse 8-3 a los Toros de Tijuana en el estadio Francisco I. Madero en "Juego con Causa" a beneficio del DIF de Ramos Arizpe.

Los Toros de Tijuana tomaron la delantera desde la primera entrada con un elevado de sacrificio al jardín central de Junior Lake, quien impulsó a Rudy Martin a la registradora tras haber negociado una base por bolas ante el abridor Braulio Torres-Pérez.



Se impone Hannah Ramos a Sofía Landi en coestelar de LUX 051

Por decisión unánime, la artemarcalista duranguense, Hannah Ramos, derrotó a la argentina Sofía "Geisha Argentina" Landi, en la pelea coestelar de LUX 051 presentada por AMISTAD e Industronic, que se efectuó en el Centro Banamex de la Ciudad de México.

Con este resultado, Ramos sumó su octavo triunfo en el terreno profesional, sexto en LUX Fight League, en el cual también tiene tres derritas y cero empates.

Por su parte, Landi sufrió tercer descalabro en el ámbito de paga, donde tiene una tercia de éxitos y ninguna igualada.

El combate, válido por las 120 libras, inició con un intercambio de golpes y patadas de ambas exponentes alrededor, ante la mirada de Daniela Modad, tercera sobre la jaula.

A continuación, se fueron al piso, donde la argentina comenzó a castigar el rostro de la duranguense con golpes y codazos. La mexicana zafó, le contestó con rodillazos a la cadera y a la zona hepática.

En el segundo asalto, la oriunda de Buenos Aires, Argentina, llevó nuevamente al suelo a Ramos buscando acabar con la contienda antes de la decisión de los jueces.

Hannah respondió con certeros impactos de ambas guardias a la cara de su rival, quien se tambaleó y comenzó a ceder terreno en favor de la peleadora local.

Ya con el rostro lastimado, Landi siguió buscando acabar la batalla de un solo golpe, aunque ya mostraba muy mermada su capacidad física, que le impidió seguir con un ataque constante.

Con Sofía ya muy disminuida en la resisten-

cia física, Ramos se dedicó a amarrar su sexta victoria en LUX Fight League, con impactos y patadas certeras.

"Fue una guerra, estoy muy contenta, ya traía ganas de una pelea de intercambio, tuve una guerra interna muy fuerte, el enemigo mayor siempre es uno mismo, lo logré gracias a Dios, tenemos una Racaj de cinco victorias", expresó Hannah al concluir la contienda.

"Sofía mis respetos, está súper maciza, sí pega duro, me hizo mejorar y evolucionar, se lo agradezco, he evolucionado mucho, aquí estamos. Me voy a preparar para lo que la vida me ponga, lo que sea", apuntó la duranguense, quien vistió pantaloncillo en color negro.



Gabriela Bojórquez lanza su disco Vestida de Canto



Francisco Martínez Hernández

- La artista celebra 27 años de carrera con su primer álbum de canciones originales, explorando nuevos ritmos y horizontes musicales

Con 27 años de carrera artística, más de 450 conciertos en su haber y 8 producciones discográficas, Gabriela Bojórquez da un paso importante en su evolución como artista al debutar como compositora con el lanzamiento de su nuevo disco Vestida de canto. Un álbum que reúne 13 temas de su autoría que marcan el inicio de una nueva etapa en su carrera, donde explora y fusiona diversos géneros musicales que van desde los tradicionales ritmos mexicanos hasta influencias internacionales.

Gabriela ha reunido a más de 50,000 personas en sus conciertos, se ha presentado en diversos escenarios en la República Mexicana y El Salvador, así como en importantes ciudades de Estados Unidos como Nueva York, San Francisco, San José, San Diego y Los Ángeles, CA. Su música ha sido clave para conectar con el público, ha logrado una exitosa trayectoria que ahora le pide un disco de su puño, letra y corazón.

En febrero se estrenó su primer sencillo Y Sigue Aquí con gran respuesta del público, seguido de El Tiempo y Yo en mazo, ambos acompañados de su videoclip. Los temas del disco se adentran en ritmos tan diversos como el huapango, el son jarocho, las rancheras, la cumbia, la rumba, el blues y la bossa nova, reflejando la visión de un concepto musical sin fronteras, sin límites, con una propuesta fresca y única que promete conquistar a su público.

En sus propias palabras, Gabriela comparte:

“...Por primera vez estoy compartiendo canciones escritas por mí, con las que exploro diferentes ritmos. Mi motivación ha sido el compartir mi canto y conectar con el público también de manera personal...me mueve mucho romper con la idea de que ‘a los 50 es muy tarde para empezar a tomar vuelo’. Tengo 49 años y me estoy estrenando ahora como cantautora y creo que cuento con lo necesario para explorar otras maneras de crecer.”

El álbum Vestida de canto ya está disponible en todas las plataformas digitales. Este lanzamiento inicia una nueva etapa en la carrera de Gabriela Bojórquez, quien continúa sorprendiendo a su público con su talento, autenticidad y pasión por la música. Ay Calaca, Cielito, Lento, y Niña Mía son algunos de los temas que visten a este proyecto disponible en todas las plataformas digitales. Este disco es una producción de Patricia Huerta y Enrique Díaz de Huerdi Records con letra y música de Gabriela Bojórquez, con el piano, el bajo y los arreglos de Enrique (Kike) Díaz y Juan Avendaño en la percusión.

Gabriela Bojórquez es una cantante mexicana con más de 27 años de trayectoria marcada por su versatilidad y capacidad para fusionar diversos géneros musicales. Con 8 producciones discográficas y más de 450 conciertos en su trayectoria, Gabriela se ha ganado el corazón del público no solo en México, sino también en ciudades de Estados Unidos y El Salvador. Ahora, como cantautora, comparte su visión artística a través de su primer álbum de canciones originales, Vestida de Canto.

La chica de El Día

